



C I R C U L A R CSJCAC23-155

Fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE EVALUACIÓN AL TELETRABAJO

Les remitimos el link para acceder al “**Formulario de evaluación al teletrabajo**” dispuesto por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE) del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de evaluar la aplicación de esta modalidad de trabajo en la Rama Judicial, conforme a lo señalado en el artículo 16 del Acuerdo PCSJA22-12024 del 14 de diciembre 2022, modificado por el Acuerdo PCSJA23-12042 del 1 de febrero de 2023.

<https://forms.office.com/r/XhGsfw976G>

El formulario deberá ser diligenciado a más tardar el **19 de octubre de 2023**, a efecto de que esta Corporación pueda efectuar las validaciones y análisis que solicita esa Unidad, a más tardar el 20 de octubre.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB / DMAG